



RESOLUCION J.M. Nº 408/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REALIZACION DEL PROCESO DE LLAMADO AD- REFERENDUM DE ID Nº 476.814 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR 8,60 X 10,90 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7304 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL. -----

VISTO: la nota presentada por Intendencia Municipal según expediente N°525, numeral 3 de fecha 27 de octubre del 2025 en la que solicita a la Junta Municipal se Autorice el proceso del LLAMADO AD-REFERENDUM (presupuesto 2026) DE ID Nº476.814 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR 8,60 X 10,90 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7304 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL COMPROMETIENDO EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026. -----

CONSIDERANDO: Que, La Junta Municipal se halla facultada a sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal conforme al art. 36º, inciso “a”, y todas las demás atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes conforme al art. 36 inciso “ñ” de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal. -----

Que, La Junta Municipal en sesión de fecha 3 de noviembre según acta Nº 444, aprueba por unanimidad autorizar a la Intendencia el llamado Ad- Referéndum comprometiendo el presupuesto del año 2026. -----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REALIZACION DEL PROCESO DE LLAMADO AD-REFERENDUM DE ID Nº 476.814 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR 8,60 X 10,90 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7304 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ, BAJO LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL COMPROMETIENDO EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026. -----

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



ABG. MARÍA DEL CARMEN BRÍTEZ DE VERA
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL



LIC. DORA LUCIA BARTELS ROTELA
PRÉSIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quien corresponda y cumplido archivar. -

Altos, *03* de *noviembre* del 2.025.-



ING. OSMAR ORTEGA AGÜERO
SECRETARIO GENERAL



ABG. CESAR C. FERREIRA VERA
INTENDENTE MUNICIPAL